



CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION 837/2015 MINISTERIO DE SALUD

Carrera de Técnicos en Neurofisiología.
Del: 02/06/2015; Boletín Oficial 05/06/2015

VISTO: La Ley N° 2561, la Resolución N° 21/MSGC/2012 y Expediente Electrónico N°-04849662/MGEYA-DGDOIN/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2561 se denominó Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud (ISTPS) a la ex Escuela de Técnicos para la Salud;

Que por la Resolución Conjunta N° 21/MSGC/MEGC/2012 se aprobó el Reglamento Orgánico del citado Instituto;

Que entre los objetivos fundamentales del ISTPS se encuentra la formación integral de Técnicos en el Nivel Superior de la modalidad técnico-profesional, en las distintas especialidades del área de la Salud; a través de la promoción del desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para asumir la responsabilidad social propia de su tarea como Profesionales de la Salud, en directa relación con las necesidades sanitaria, con el objetivo de formar profesionales dirigidos al sistema social, económico y/o productivo, en el marco del sistema sanitario;

Que la Carrera de Técnicos en Neurofisiología dentro del sistema del Instituto, constituye una de las ofertas de Tecnicaturas del ISTPS, la que cuenta con gran prestigio e importancia en cuanto al perfil específico de Técnico que forma.

Que a los efectos de mejorar el funcionamiento del área técnico - docente del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud en cuanto a la formación del Recurso Humano resulta propicio adecuar los cambios que la Jurisdicción requiere en cuanto a la Educación Técnica Superior;

Que el Hospital General de Agudos J. M. Ramos Mejía reúne los requisitos para la mencionada tarea visto los antecedentes docentes del mismo, por lo que resulta propicio establecer al citado nosocomio como sede de la Carrera de Técnicos en Neurofisiología.

Por ello en uso de las facultades legales conferidas en el art. 19 Inc. 2 de la ley 4013,

La Ministra de Salud resuelve:

Artículo 1.- Establézcase como sede de la Carrera de Técnicos en Neurofisiología dependiente del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud, a partir del Ciclo Lectivo 2016, al Hospital General de Agudos J. M. Ramos Mejía.

Art. 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General de Docencia e Investigación y al Instituto Superior de Tecnicatura para la Salud.

Reybaud

